

RESOLUCIÓN No. 1/2018
SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN
Y EL PRESUPUESTO PARA 2019
REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES
20-21 de noviembre de 2018

La Asamblea de las Partes,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.1.C.a del Acuerdo de Constitución de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), de 5 de febrero de 1988, reformado, y en el artículo 28.1 del Reglamento de la Asamblea de las Partes, reformado;

Señalando con satisfacción los notables avances que la Organización está realizando en la consecución de los objetivos de su Estrategia 2020;

Reiterando su llamamiento a garantizar que el trabajo de la Organización durante el periodo de planificación al que se aplica la Estrategia 2020 está dirigido a maximizar la contribución que IDLO puede hacer, dentro de su mandato, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Decide:

Aprobar el Plan de Gestión y el Presupuesto para 2018, presentados en los documentos AP/2018/3.1 y AP/2018/3.2;

Expresar su agradecimiento a las Partes Miembros y demás donantes que hacen contribuciones económicas a la Organización, en particular a los que han aumentado generosamente su contribución no restringida, y animar a las demás Partes Miembros a plantearse hacer tales contribuciones;

Expresar su agradecimiento a la Directora General por los avances realizados durante 2018 con respecto a la ampliación y diversificación de programas, así como con respecto a la eficiencia institucional;

Pedir a la Directora General que, con el apoyo del Comité Permanente, continúe promoviendo el crecimiento en membresía y la movilización sostenida de recursos;

Pedir a las Partes Miembros que pongan todo su empeño en responder y prestar apoyo a los esfuerzos de la Directora General por continuar fortaleciendo IDLO.

/FIN